

VALORACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CONVOCADA POR LA ORDEN ECD/1899/2022 (BOA 28/12/2022)

### PARTE B1. ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

DIMENSIONES	INDICADORES
Contextualización (10% = 1 PUNTO)	Estructura la unidad de forma lógica, coherente y ordenada.
	La unidad didáctica se concreta en la programación de un módulo para el curso 2022-23 (temporalización).
	Se programa atendiendo a las características específicas del entorno, del módulo y ciclo para el que se programa, así como del alumnado destinatario.
Objetivos de aprendizaje (5% = 0,5 PUNTOS)	Están relacionados con los de las enseñanzas, etapas y niveles para los que se programa y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.
	Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación formulados.
Contenidos o saberes básicos (10% = 1 PUNTO)	Son coherentes con los objetivos planteados.
	Están incluidos en las normas que regulan los currículos de las enseñanzas programadas.
	Contempla los mínimos exigibles, en su caso.
Actividades de enseñanza-aprendizaje (20% = 2 PUNTOS)	Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos planteados.
	Son innovadoras.
	Son coherentes con la metodología planteada.
	Incorpora en las actividades elementos transversales.
	Se prevé la utilización de diferentes recursos
	Son motivadoras y graduadas en dificultad.
Evaluación (15%= 1,5 PUNTOS)	Se concretan procedimientos e instrumentos de evaluación (variados y graduados en dificultad).
	Se concretan los criterios de calificación.
	Cuerpo de Profesorado de Educación Secundaria FP: Se contemplan como referentes las competencias profesionales, personales y sociales, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de los distintos ciclos de formación profesional
	Se contemplan los mecanismos de recuperación y refuerzo.
Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (5%= 0,5 PUNTOS)	En su caso, tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumnado, así como, cuando proceda, los programas de atención a la diversidad contemplados en los currículos de las distintas enseñanzas.
Exposición (20% = 2,5 PUNTOS)	Se expresa de forma precisa y fluida.
	Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal.
	Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza...
Debate con el tribunal (10% = 1PUNTO)	Concreción y corrección en las respuestas dadas.
	Aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.